

Quito, Ecuador, noviembre 24 de 1987

Resolución REMSAA XII/193

RECONOCIMIENTO AL PARLAMENTO ANDINO

La XII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

CONSIDERANDO

Que el Parlamento Andino en su VI Período Ordinario de Sesiones efectuado en Bogotá y Paipa, Colombia, en marzo de 1987, decidió considerar la Salud Andina como meta política dentro de toda estrategia de desarrollo integral.

Que de las Decisiones emanadas de la Comisión IV del VI Periodo de Sesiones del Parlamento Andino se destaca el apoyo a las actividades que viene realizando el Convenio Hipólito Unanue en el campo de los Medicamentos Esenciales, Legislación Sanitaria y la Capacitación de Recursos Humanos a través de la creación de la Cátedra "Hipólito Unanue" en la Universidad Andina "Simón Bolívar" de Bolivia.

Teniendo en cuenta la recomendación del XVIII Comité de Coordinación.

RESUELVE

Agradecer al Parlamento Andino el apoyo manifiesto a través de las Decisiones del Sexto Período de Sesiones de las actividades del Convenio Hipólito Unanue.